

4-212-78.

1860

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

NEGOCIADO DE *Obras.*

MADRID.

CLASE *Construcción.*

ESPEDIENTE

*de D. Juan Manuel del Hoyo
solicitando hacer varias obras en las
cama de un propiedad Calle de Atocha
n.º 28, con vuelta a la de Cambreras.*

Planta y fachada de la casa N.º 1, moderna
 Manz.º 158, de la calle de Canizares.

Fachada por la calle de Canizares, con
 el aumento de los pisos del piso tercero.



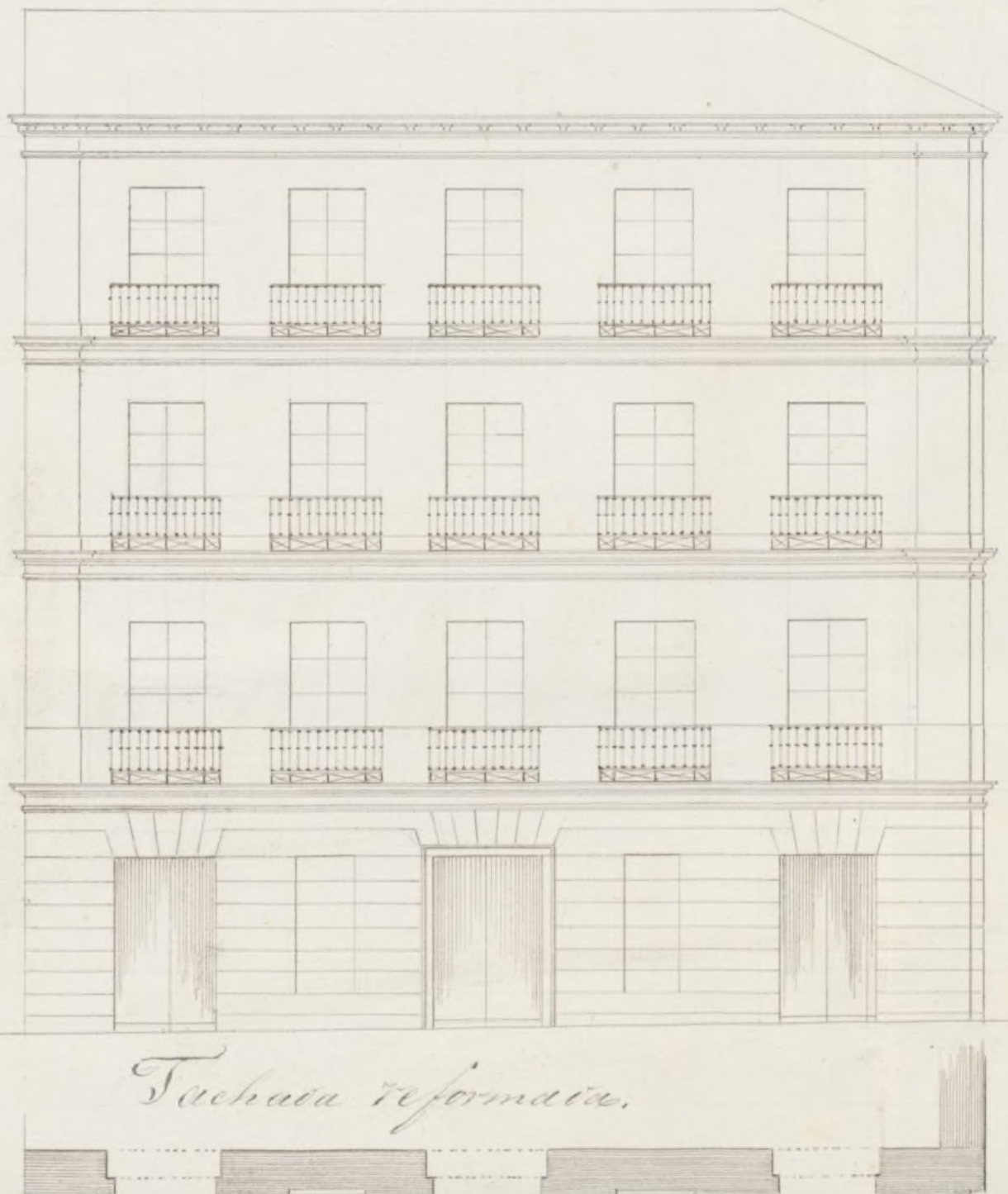
Planta y fachada por la calle
 de Atocha N.º 28 mod.º
 Manz.º 158, con
 vuelta á la de
 Canizares.



Fachada actual N.º 28,

Escala 1/100

Fachada de la
 casa calle de Atocha,
 con el aumento de pisos
 que se van al piso
 tercero, y rompiendo
 los huecos á igual dis-
 tancia como que
 tiene actualmente.



Fachada reformada.

Madrid 20 de Mayo
 de 1866.

El arquitecto,
 Antonio de Cuchares
 y Longarín

No. 116.



Reg.º f.º 503.

Como Señor Alc. Corregidor

Madrid 29 de Mayo de 1860.

M. Juan Manuel del Hoyo de esta ciudad a V. E. repetuoramente hago presente:

Pres. a la Comision de Obras, para informe del Arquitecto municipal del distrito.

que me pertenece la casa n.º 28 de la calle de Obispo con yta. alade Camisaca, cuya Distribucion interior me ocupa, y la mis. guerra S. E. que su orden comboda a arreglar tambien sus fachadas por ambas calles por donde las tales que

este accpaso que hermosa aspecto fa-
tacion mas comodidad y salubridad abo-
que las haviten, he resuelto levantar de
ellas el Adjunto Croquis y presentarle
a V. E. por si le hallar digno de su su-
perior aprobacion pues si en afortu-
nadamente sucediere me dispondria
a emprender las obras que el marca
con las cuales sin duda se obtendrian las
ventajas que quedan manifestadas
en cuya atencion

Suplica a V. E. tenga la dignacion
de fijar su atencion en el referido Croquis
de Calle de Obispo alas Ordenes
vigentes de la Cap. para su superior
aprobacion para que la obra se efectue
en lo que recibiere singular merced.
Madrid y Mayo 29 del 860

Como Señor
Juan Manuel del Hoyo

1405
Año Sr.

Me he enterado de la instancia de D. Juan Manuel del Hoyo y tambien de los diseños que acompaña formados por el Arquitecto D. Arit. de Cuchavera y Langara, en los que se demuestran las obras que desea efectuar dicho interesado en la casa de su propiedad calle de Atocha n.º 28 nuevo con vuelta a la de Cañizares n.º 1. las q. se refieren a dar mayor elevacion al piso tercero en la parte de la calle de Atocha, levantarlo nuevo en un trozo de la de Cañizares, a ordenar los luceros de las fachadas dandoles mas ancho a los de dicha ultima calle en la planta baja, a abrir otros nuevos en las plantas altas y tabicar dos en el entremeto.

Reconocida la citada finca, resulta: que sus fachadas son de fabrica de ladrillo entramada al traves con arco de cantería en la calle de Atocha y de mamposteria en la de Cañizares, en las que se notan algunos defectos por causa de su mucha antigüedad que si bien no ponen hoy la finca en estado inseguro, sirven para formar juicio de ella demostrando que no seria conveniente emprender en las fachadas las obras de reforma que en ellas se quieren hacer, porque ademas de otras razones hay la de que no hace muchos años que se hicieron en la casa de q. se trata restauraciones importantes en la parte interior.

En vista pues de lo espuesto soy de dictamen q. debe negarse lo solicitado, tanto mas cuanto se trata de una casa que no está en la alineacion aprobada

y que estrecha considerablemente la embocadura de la
Calle de Cuñizares. V. E. sin embargo dispondrá como
siempre lo mas conveniente.

Madrid 13 de Julio del 860.

Juan José Sanchez Pelayo

Excmo. Sr.:

Enteramente conforme la Comision de Obres con lo
que en el precedente informe expone el Arquitecto Mu-
nicipal respecto a las que se propone hacer en la casa
calle de Astorha n.º 28. con vuelta a la de Castañar
su dueño D. Juan Manuel del Hoye, está en el
caso de proponer a V. E. que se desestime la pretension
del interesado. Madrid 27 de Julio del 860.

Belarmino
Salvador
Cabrera

Madrid 28 de Julio de 1860

En cty. to bonit.

Con la Comision, noticiandose al h. ten.º de Alcal-
de del Dil.º a los efectos oportunos.

Ma

Madrid 4 de Agosto de 1860

Com. el Sr. D. Juan Antonio

Heute

1.^o Cemento de Alcalde del Distrito de Hospicio.

D. de A. G. 1880.

Enterado el Exmo. Ayuntamiento de la insinuación de D. Juan
Manuel del Hoyo, dueño de la casa Calle de Tlacha
n.º 28. con vuelta a la de Canizales n.º 1. en solicitud
de licencia para hacer varias obras de reforma en la
fachada, abriendo nuevos huecos y dando mayor elevación
al piso 3.º, por su acuerdo de D. de Julio fmo. par.
conforme con lo informado por el trigésimo municipal
al propio por su Comisión de Obras se ha servido de
reprimir esta pretensión, entre otras razones, por no
hallarse la casa en la alineación aprobada y
estrechar considerablemente la subocadura a la Calle
de Canizales.

Cuyo acuerdo ratificado por el Exmo.
A. C. Corregidor tengo el honor de comunicar a V. S.
para su inteligencia, la del insinuado y efectos cony.
Dios S. = C. Juan